

FISMDF 04/18

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

EL DIA 02 DE JUNIO DE 2021, EL (LA) SEÑOR(A) JUAN DE DIOS SILVA GONZALEZ BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTOS Y TECHOS DIGNOS, EL ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL MENCIONADO PROGRAMA Y EL ING. CARMEN AMALIA RODRIGUEZ CARRILLO EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CARMEN AMALIA RODRIGUEZ CARRILLO, EMPRESA ASIGNADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA MEDIANTE CONTRATO CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE NUMERO: GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04 SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCION PARA HACER ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA DE ACCION DE CUARTOS UBICADA EN: COLONDRINAS DE LA CIUDAD/POBLADO DE : GUAYMAS, SONORA, SIENDO ACOMPAÑADOS ADEMÁS POR EL ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO, REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EN CALIDAD DE AUDITOR, Y EL ING. CORNELIO LANGURE DUARTE, RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO; Y PARA TAL EFECTO EXPRESAN LAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES:

- EL BENEFICIARIO MANIFIESTA SER MERECEDOR DE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTO Y BAÑO DIGNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EJECUTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y ADJUDICADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA No. GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04
- EL OBJETIVO DEL CONTRATO MENCIONADO FUE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA MENCIONADA EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA PARCIAL QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD/POBLADO DE: GUAYMAS, OBRA QUE SE EJECUTÓ BAJO LA SUPERVISION TECNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
- CON ESTA FECHA, EL CONSTRATISTA ENTREGA LA OBRA, TOTALMENTE TERMINADA Y EL BENEFICIARIO LA RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION.
CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EL CONTRATISTA SE OBLIGA DURANTE UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS Y FALLAS TECNICAS QUE SUFRA LA ACCION DE _____ POR PROBLEMAS QUE NO SEA PRODUCTO DEL USO NATURAL DE LA MISMA.


SEGUNDA. - LA ACCION DE VIVIENDA SE CONSIDERA ENTREGADA A LA ENTERA SATISFACCION DEL BENEFICIARIO PARA ESTA VIVIENDA EN PARTICULAR, SIN REPRESENTAR DE NINGUNA MANERA LA TERMINACION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA PARA EFECTO DEL CONTRATO DEL QUE EMANA

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU VALIDEZ Y ALCANCES LEGALES, LA FIRMARON A LOS 02 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE UNO

CONTRATISTA


CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO

BENEFICIARIO(A)


C. JUAN DE DIOS SILVA GONZALEZ

TESTIGOS


ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA F.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO
ZAMUDIO
AUDITOR CONTRALORIA MUNICIPAL


ING. CORNELIO LANGURE DUARTE
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

EL DIA 02 DE Junio DE 2021, EL (LA) SEÑOR(A) DALIA LILIANA Lopez Romero BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTOS Y TECHOS DIGNOS, EL ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL MENCIONADO PROGRAMA Y EL ING. CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO, EMPRESA ASIGNADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA MEDIANTE CONTRATO CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE NUMERO: GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04 SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCION PARA HACER ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA DE ACCION DE CUARTOS UBICADA EN: MONTE LOCITA DE LA CIUDAD/POBLADO DE : GUAYMAS, SONORA, SIENDO ACOMPAÑADOS ADEMÁS POR EL ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO, REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EN CALIDAD DE AUDITOR, Y EL ING. CORNELIO LANGOLF DUARTE, RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO; Y PARA TAL EFECTO EXPRESAN LAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES:

- EL BENEFICIARIO MANIFIESTA SER MERECEDOR DE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTO Y BAÑO DIGNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EJECUTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y ADJUDICADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA No GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04
- EL OBJETIVO DEL CONTRATO MENCIONADO FUE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA MENCIONADA EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA PARCIAL QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD/POBLADO DE: GUAYMAS, OBRA QUE SE EJECUTÓ BAJO LA SUPERVISION TECNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
- CON ESTA FECHA, EL CONTRATISTA ENTREGA LA OBRA, TOTALMENTE TERMINADA Y EL BENEFICIARIO LA RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION.
CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EL CONTRATISTA SE OBLIGA DURANTE UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS Y FALLAS TECNICAS QUE SUFRA LA ACCION DE _____ POR PROBLEMAS QUE NO SEA PRODUCTO DEL USO NATURAL DE LA MISMA.

SEGUNDA. - LA ACCION DE VIVIENDA SE CONSIDERA ENTREGADA A LA ENTERA SATISFACCION DEL BENEFICIARIO PARA ESTA VIVIENDA EN PARTICULAR, SIN REPRESENTAR DE NINGUNA MANERA LA TERMINACION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA PARA EFECTO DEL CONTRATO DEL QUE EMANA

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU VALIDEZ Y ALCANCES LEGALES, LA FIRMARON A LOS 02 DIAS DEL MES DE Junio DE DOS MIL VEINTE UNO

CONTRATISTA



CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO

BENEFICIARIO(A)


D DALIA LILIANA LOPEZ ROMERO

TESTIGOS


ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA F.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO
ZAMUDIO
AUDITOR CONTRALORIA MUNICIPAL


ING. CORNELIO LANGOLF DUARTE
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

EL DIA 02 DE JUNIO DE 2021, EL (LA) SEÑOR(A) MARIA DE CARMEN LEYVA BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTOS Y TECHOS DIGNOS, EL ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL MENCIONADO PROGRAMA Y EL ING. CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO, EMPRESA ASIGNADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA MEDIANTE CONTRATO CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE NUMERO: GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04 SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCION PARA HACER ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA DE ACCION DE CUARTOS UBICADA EN: DE LA CIUDAD/POBLADO DE : GUAYMAS, SONORA, SIENDO ACOMPAÑADOS ADEMÁS POR EL ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO, REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EN CALIDAD DE AUDITOR, Y EL ING. CORNELIO LANGURE DUARTE, RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO; Y PARA TAL EFECTO EXPRESAN LAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES:

- EL BENEFICIARIO MANIFIESTA SER MERECEDOR DE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTO Y BAÑO DIGNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EJECUTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y ADJUDICADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA No. GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04
• EL OBJETIVO DEL CONTRATO MENCIONADO FUE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA MENCIONADA EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA PARCIAL QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD/POBLADO DE: GUAYMAS, OBRA QUE SE EJECUTÓ BAJO LA SUPERVISION TECNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
• CON ESTA FECHA, EL CONSTRATISTA ENTREGA LA OBRA, TOTALMENTE TERMINADA Y EL BENEFICIARIO LA RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION.
CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EL CONTRATISTA SE OBLIGA DURANTE UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS Y FALLAS TECNICAS QUE SUFRA LA ACCION DE POR PROBLEMAS QUE NO SEA PRODUCTO DEL USO NATURAL DE LA MISMA.
SEGUNDA. - LA ACCION DE VIVIENDA SE CONSIDERA ENTREGADA A LA ENTERA SATISFACCION DEL BENEFICIARIO PARA ESTA VIVIENDA EN PARTICULAR, SIN REPRESENTAR DE NINGUNA MANERA LA TERMINACION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA PARA EFECTO DEL CONTRATO DEL QUE EMANA

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU VALIDEZ Y ALCANCES LEGALES, LA FIRMARON A LOS 02 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE UNO

CONTRATISTA

BENEFICIARIO(A)

Carmen Amalia Bojorquez Carrillo
CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO

Maria del Carmen Leyva
C. MARIA DEL CARMEN LEYVA Rodriguez

TESTIGOS

ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA F.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO
AUDITOR CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. CORNELIO LANGURE DUARTE
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

EL DIA 02 DE JUNIO DE 2021, EL (LA) SEÑOR(A). FRANCISCO CANTU CHAVEZ BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTOS Y TECHOS DIGNOS, EL ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL MENCIONADO PROGRAMA Y EL ING. CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CANTU EN AMPDUA BOJORQUEZ CARRILLO, EMPRESA ASIGNADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA MEDIANTE CONTRATO CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE NUMERO: GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCION PARA HACER ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA DE ACCION DE CUARTO UBICADA EN: DE LA CIUDAD/POBLADO DE : GUAYMAS, SONORA, SIENDO ACOMPAÑADOS ADEMÁS POR EL ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO, REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EN CALIDAD DE AUDITOR, Y EL ING. CORNELIO LANGURE DUARTE, RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO; Y PARA TAL EFECTO EXPRESAN LAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES:

- EL BENEFICIARIO MANIFIESTA SER MERECEDOR DE LA CONSTRUCCION DE CUARTO DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTO Y BAÑO DIGNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EJECUTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y ADJUDICADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA No. GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04
• EL OBJETIVO DEL CONTRATO MENCIONADO FUE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA MENCIONADA EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA PARCIAL QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD/POBLADO DE: GUAYMAS, OBRA QUE SE EJECUTÓ BAJO LA SUPERVISION TECNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
• CON ESTA FECHA, EL CONSTRATISTA ENTREGA LA OBRA, TOTALMENTE TERMINADA Y EL BENEFICIARIO LA RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION.
CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EL CONTRATISTA SE OBLIGA DURANTE UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS Y FALLAS TECNICAS QUE SUFRA LA ACCION DE POR PROBLEMAS QUE NO SEA PRODUCTO DEL USO NATURAL DE LA MISMA.
SEGUNDA. - LA ACCION DE VIVIENDA SE CONSIDERA ENTREGADA A LA ENTERA SATISFACCION DEL BENEFICIARIO PARA ESTA VIVIENDA EN PARTICULAR, SIN REPRESENTAR DE NINGUNA MANERA LA TERMINACION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA PARA EFECTO DEL CONTRATO DEL QUE EMANA

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU VALIDEZ Y ALCANCES LEGALES, LA FIRMARON A LOS 02 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE UNO.

CONTRATISTA

BENEFICIARIO(A)

Carmen A. Bojórquez Carrillo
CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO

C. FRANCISCO CANTU CHAVEZ

TESTIGOS

ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA F. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO AUDITOR CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. CORNELIO LANGURE DUARTE SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

EL DIA 02 DE JUNIO DE 2021, EL (LA) SEÑOR(A) MANUEL GARCIA RUIZ BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTOS Y TECHOS DIGNOS, EL ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL MENCIONADO PROGRAMA Y EL ING. CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO, EMPRESA ASIGNADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA MEDIANTE CONTRATO CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE NUMERO: GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04; SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCION PARA HACER ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA DE ACCION DE CUARTOS UBICADA EN: _____ DE LA CIUDAD/POBLADO DE : GUAYMAS, SONORA, SIENDO ACOMPAÑADOS ADEMÁS POR EL ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO, REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EN CALIDAD DE AUDITOR, Y EL ING. CORNELIO LANGURE DUARTE, RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO; Y PARA TAL EFECTO EXPRESAN LAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES:

- EL BENEFICIARIO MANIFIESTA SER MERECEDOR DE LA CONSTRUCCION DE CUARTO DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTO Y BAÑO DIGNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EJECUTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y ADJUDICADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA No. GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04
- EL OBJETIVO DEL CONTRATO MENCIONADO FUE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA MENCIONADA EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA PARCIAL QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD/POBLADO DE: GUAYMAS, OBRA QUE SE EJECUTÓ BAJO LA SUPERVISION TECNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
- CON ESTA FECHA, EL CONSTRATISTA ENTREGA LA OBRA, TOTALMENTE TERMINADA Y EL BENEFICIARIO LA RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION.
CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EL CONTRATISTA SE OBLIGA DURANTE UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS Y FALLAS TECNICAS QUE SUFRA LA ACCION DE _____ POR PROBLEMAS QUE NO SEA PRODUCTO DEL USO NATURAL DE LA MISMA.

SEGUNDA. - LA ACCION DE VIVIENDA SE CONSIDERA ENTREGADA A LA ENTERA SATISFACCION DEL BENEFICIARIO PARA ESTA VIVIENDA EN PARTICULAR, SIN REPRESENTAR DE NINGUNA MANERA LA TERMINACION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA PARA EFECTO DEL CONTRATO DEL QUE EMANA

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU VALIDEZ Y ALCANCES LEGALES, LA FIRMARON A LOS 02 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE UNO

CONTRATISTA


CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO

BENEFICIARIO(A)

MANUEL GARCIA RUIZ
C. MANUEL GARCIA RUIZ

TESTIGOS


ING. MANUEL ANDRÉS VALENZUELA F.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO
ZAMUDIO
AUDITOR CONTRALORIA MUNICIPAL


ING. CORNELIO LANGURE DUARTE
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

EL DIA 09 DE JUNIO DE 2021, EL (LA) SEÑOR(A) REYNA ELIZABETH VALENZUELA

BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTOS Y TECHOS DIGNOS, EL ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL MENCIONADO PROGRAMA Y EL ING.

CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO

, EMPRESA ASIGNADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA MEDIANTE CONTRATO CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE NUMERO: GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04; SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCION PARA HACER ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA DE ACCION DE CUARTO. UBICADA EN:

DE LA CIUDAD/POBLADO DE : GUAYMAS, SONORA, SIENDO ACOMPAÑADOS ADEMÁS POR EL ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO, REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EN CALIDAD DE AUDITOR, Y EL ING. CORNELIO LANGURE DUARTE, RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO; Y PARA TAL EFECTO EXPRESAN LAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES:

- EL BENEFICIARIO MANIFIESTA SER MERECEADOR DE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION FISDMF 2021, SUBPROGRAMA CUARTO Y BAÑO DIGNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EJECUTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y ADJUDICADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA No. GUAYMAS-21-FISDMF-SE-04
- EL OBJETIVO DEL CONTRATO MENCIONADO FUE LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA MENCIONADA EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA PARCIAL QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD/POBLADO DE: GUAYMAS, OBRA QUE SE EJECUTÓ BAJO LA SUPERVISION TECNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
- CON ESTA FECHA, EL CONTRATISTA ENTREGA LA OBRA, TOTALMENTE TERMINADA Y EL BENEFICIARIO LA RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION.
CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EL CONTRATISTA SE OBLIGA DURANTE UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS Y FALLAS TECNICAS QUE SUFRA LA ACCION DE _____ POR PROBLEMAS QUE NO SEA PRODUCTO DEL USO NATURAL DE LA MISMA.

SEGUNDA. - LA ACCION DE VIVIENDA SE CONSIDERA ENTREGADA A LA ENTERA SATISFACCION DEL BENEFICIARIO PARA ESTA VIVIENDA EN PARTICULAR, SIN REPRESENTAR DE NINGUNA MANERA LA TERMINACION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA PARA EFECTO DEL CONTRATO DEL QUE EMANA

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU VALIDEZ Y ALCANCES LEGALES, LA FIRMARON A LOS 09 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE UNO

CONTRATISTA



CARMEN AMALIA BOJORQUEZ CARRILLO

BENEFICIARIO(A)


C. REYNA ELIZABETH VALENZUELA

TESTIGOS


ING. MANUEL ANDRES VALENZUELA F.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ING. ALFONSO RUBEN CARRANCO
ZAMUDIO
AUDITOR CONTRALORIA MUNICIPAL


ING. CORNELIO LANGURE DUARTE
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS